

RAWSON, 3 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 3080-ME-08; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 91, la Dirección General de Educación Física y Deportes, solicitó el Auspicio del proyecto "Interescolares de Educación Física 2014", organizado por la mencionada Dirección;

Que a fojas 91, obra el ciclo de ejecución de los Juegos;

Que la propuesta de capacitación mencionada estuvo destinada a docentes de educación física;

Que el Encuentro acreditó una duración de dieciséis (16) horas reloj;

Que a fojas 105, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Desarrollo Profesional Docente, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, el proyecto "Interescolares de Educación Física 2014", organizados por la Dirección General de Educación Física y Deportes, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte

191

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
A/C Dpto. Registro y Verificaciones
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación

LEGISLACION
CPIE
CHUBUT
N

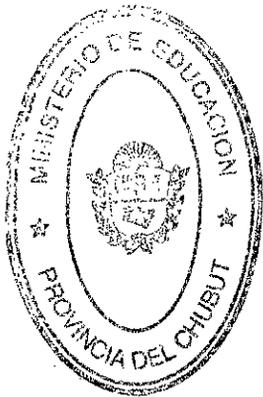
//...



integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Física y Deportes, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

RESOLUCIÓN - ME- N° 191

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA LASTRE
A/C Dpto Registro y Verificaciones
Dirección de Seguimiento
Ministerio de Educación



Anexo I

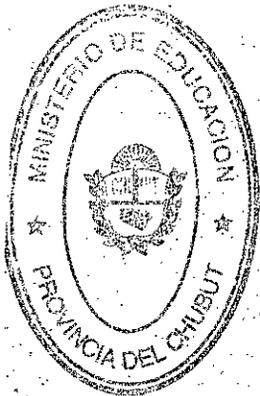
Nombre de la capacitación: "Interescolares de Educación Física".

Fecha: desde abril a diciembre de 2014.

Lugar: Provincia del Chubut.

Destinatarios: docentes y estudiantes de educación física.

Carga horaria: dieciséis (16) horas reloj.



Prof. Virginia HUGHES
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Lic. C. Fernando Menchi
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

191

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
ELBA LASTRE
Registro y Verificaciones
Dirección de Desarrollo
Ministerio de Educación